



## DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

**Memorando Nro. 2014-2022-DFPRD**

**Tena, 06 de mayo de 2022**

**PARA:** Ing. Washington Moises Supe Supe  
**Analista 3 de Infraestructura de Riego**

Ing. Ivan Alejandro Cuchipe Cuchipe  
**Analista 3 de Agroecología y Ambiente**

**ASUNTO:** Solicitando apoyo técnico de la area civil,arquitectónico y ambiental del proyecto de infraestructura denominado CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CENTRO DE EXPOSICIÓN ÑUKANCHI KAWSAY DE LA PARROQUIA TALAG.-

En atención al memorando N.-0443-2022-SDTEI, y en referencia al memorando N° 0108-2022-UT suscrito por el Ing. Sergio Licuy Analista 1 de Fomento Turístico, en el cual hace referencia al Memorando Nro. 0421-2022-SDTEI Tena, 04 de mayo de 2022, al respecto previo a remitir el informe de pre factibilidad, solicito comedidamente el apoyo técnico de la revisión y se emita informe técnico de la área civil, arquitectónico y ambiental del proyecto de infraestructura denominado: **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CENTRO DE EXPOSICIÓN ÑUKANCHI KAWSAY DE LA PARROQUIA TALAG**, presentado mediante Documento No. GADPN-DSG-2022-1662-E, suscrito por el Sr. Wilson Anselmo Licuy Tapuy-presidente del GAD Parroquial Rural de Talag, por el monto de 154.674,82 USD, mismas que está planteado para la ejecución presupuestaria del año 2022 con presupuesto participativo 2022, a fin de continuar con los trámites administrativos pertinentes.

Técnico responsable del presente proceso Ing. Sergio Licuy-Analista 1 de Fomento Turístico

Adjunto: Expediente original folder negro del proyecto de infraestructura denominado: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CENTRO DE EXPOSICIÓN ÑUKANCHI KAWSAY DE LA PARROQUIA TALAG.

Atentamente,



## DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

**Memorando Nro. 2014-2022-DFPRD**

**Tena, 06 de mayo de 2022**

### ***Documento firmado electrónicamente***

Lcdo. José Francisco Avilés Huatatoca

### **DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

Referencias:

- 0443-2022-SDTEI

Anexos:

- 1662-E.pdf

Copia:

Ing. Stefany Salvina Rosales Santamaría

**Subdirectora de Riego y Drenaje**

Ab. Janeth Ruth Grefa Alvarado

**Subdirectora de Turismo e Interculturalidad**

Ing. Sergio Agustín Licuy Chimbo

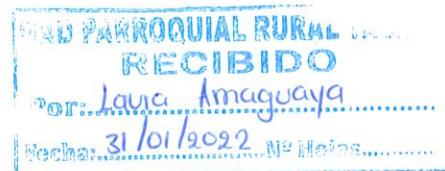
**Analista 1 de Fomento Turístico**

mn



Pirmado electrónicamente por:  
**JOSE FRANCISCO  
AVILES  
HUATATOCA**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1046  
*e-mail: fomentoprod@napo.gob.ec*



## DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Oficio Nro. GADPN-DFPRD-2022-0014-O

Tena, 31 de enero de 2022

**Asunto:** Solicitud para el inicio del desarrollo del proyecto de infraestructura denominado: "Construcción de la primera fase del centro de exposición Ñukanchi Kawsay de la parroquia Talag" por el monto de 154.674,82 USD.-

Señor  
Wilson Ancelmo Licuy Tapuy  
**Presidente**  
**GADP. RURAL TALAG**  
En su Despacho

Luego de extenderle un cordial saludo de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Napo, auguramos el mejor de los éxitos en las gestiones que viene desempeñando en desarrollo de la parroquia.

En referencia al proyecto denominado Construcción de la primera fase del centro de exposición Ñukanchi Kawsay de la parroquia Talag" por el monto de 154.674,82 USD, y cuyo financiamiento según el POA 2022 del Gobierno Provincial de Napo corresponde al presupuesto participativo.

En cumplimiento de las normas internas de la institución y expuestas mediante memorando Nro. 0012 – 2022- SDTI de 11 de enero de 20021 y Resolución Administrativa 102-2021-GADPN, suscrita el 23 de marzo de 2021, en la cual expide el Instructivo para Regular el Procedimiento de Suscripción, Seguimiento, Registro, Ejecución y Finiquito de los Convenios en los que comparezca el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con personas jurídicas de Derecho público o privado, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de las atribuciones y competencias del GAD Provincial, se solicita lo siguiente :

1. Presentación del Proyecto con formato de la Secretaría Técnica de Planificación (Formato SEMPLADES) con estudios técnicos, diseños, presupuesto, especificaciones técnicas.
2. La escritura de propiedad donde se va a construir la obra o contrato de comodato del inmueble donde se va ejecutar la obra de infraestructura, de ser el caso de comodato debe tener un tiempo para 30 años como mínimo (o según considere el criterio jurídico de la Junta)
3. La resolución de la Junta Parroquial de la aprobación del proyecto.
4. La resolución de aprobación de los beneficiarios directos sea una organización comunitaria, emprendimiento de la economía popular y solidaria u otra.
5. La partida presupuestaria del convenio como la contraparte del servicio a la comunidad.
6. La certificación presupuestaria por la cantidad del recurso económico que la Junta



## DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Oficio Nro. GADPN-DFPRD-2022-0014-O

Tena, 31 de enero de 2022

Parroquial va destinar como contraparte.

7. Certificación del POA 2022 del proyecto de obra civil de la Junta Parroquial.
8. Modelo de Gestión que garantice el buen uso del bien.
9. Definir una reunión técnica con los actores involucrados para la socialización del proyecto.

Para ello se informa que el Ingeniero Sergio Agustín Licuy Chimbo, en calidad de Analista 1 de Fomento Turístico de esta entidad provincial es el técnico asignado para el seguimiento del proyecto.



Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JOSE FRANCISCO  
AVILES  
HUATATOCA

Lcdo. José Francisco Avilés Huatatoca

**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

Referencias:

- 0012-2022-SDTEI

Copia:

Ingeniero  
Sergio Agustín Licuy Chimbo  
**Analista 1 de Fomento Turístico**

Señorita  
Nora Lorena Tapuy Mamallacta  
**Servidor Público de Apoyo 1**

lcs/jg